

En Viedma, Provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de Marzo de 2012, se reúnen en el Consejo de Educación de la Provincia de Río Negro, por una parte el **Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro**, representado por el Sr. Aldo SPESSOT, Subsecretario de Educación; señor Fernando FUENTES en su calidad de Vocal Gubernamental del Consejo Provincial de Educación y el Sr. Ariel GALLINGER en su condición de Director de Asuntos Legales, y por la otra la **Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro**, representado por señor Jorge MOLINA, Secretario General; Juan Carlos CARREÑO, Secretario Gremial; Lisandro CIAVAGLIA, Secretario de Educación y Ana María ACUÑA, Secretaria de Salud en la Escuela.

Abierto el acto la representación gremial solicita respuestas respecto al pliego de reivindicaciones presentado oportunamente y peticiona:

Que continuando con la definición tomada en Paritaria de fecha 21/02/2011 el concepto Ayuda Escolar sea abonado a todos los docentes, con la inclusión de quienes se encuentran con Art. 6 y Art.7 de la Res. 233/98

Elevar el tope de las Asignaciones Familiares

Garantizar que el concepto de Formación Permanente sea cobrado por todos los docentes

Incluir el pago de Movilidad a todos los docentes que viajen a sus lugares de trabajo, incluyendo a quienes viajan desde localidades de más de 3000 habitantes

Continuar la discusión en el marco de la Comisión de Movilidad

Definir el pago del rubro Calefacción a los docentes de la localidad de Ramos Mexia consistente en una suma fija

El Ministerio de Educación, reiterando el carácter integral de la propuesta presentada, y considerando que la misma contiene requerimientos efectuados precisa que:

Por Decisión del Gobernador de la Provincia de Río Negro Sr. Alberto Weretilneck, se eleva el tope de las asignaciones familiares a pesos 8467,41 para todos los docentes y los trabajadores de la administración pública provincial en el marco de la función pública.

Se elevará el monto del adicional por calefacción a los docentes de la localidad de Ramos Mexia que no posee gas natural de red, en los meses correspondientes a la suma \$300.

En este acto la representación gremial plantea que si bien ha sido una definición política del gobierno el pago del aumento propuesto por el Ministerio, acuerda se haga efectivo el mismo en función de los intereses de sus representados y mantiene su postura tal cual lo mandado por el congreso de seguir mejorando la propuesta en el ámbito paritario..

En comisión paritaria se discutirán los aspectos de la implementación de la formación permanente, de la movilidad, pago de gastos de inicio escolar y otros conceptos.

Con relación a la definición del turno escolar del maestro de grado de nivel primario el gobierno ratifica la vigencia de la Resolución 660 y su discusión en el ámbito paritario

La gremial solicita información en relación al tema estado de los secundarios de El Bolson.

Siendo las 14 hs se da por concluida la reunión suscribiendo las partes dos ejemplares en conformidad.